

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 09-Abril-2024
		Versión: 7
		Página 1 de 3

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **JUSTINIANO HURTADO MONTAÑO Y JOVITA SINISTERRA** progenitores del NNA **JUAN CAMILO HURTADO SINISTERRA** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado niño, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la Carrera 8ª No. 8-61 Barrio San Cristóbal - Plaza Principal del municipio de Candelaria, Valle, con el fin de **NOTIFICARLES** el estado del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número de historia socio familiar No. 190-2025 adelantado a favor del NNA **JUAN CAMILO HURTADO SINISTERRA**.

Fijado el: 29 de mayo de 2025

Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

*Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia*

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO

DIANA MARCELA LONDOÑO HERRERA

Comisaria de Familia de Candelaria, Valle

Art.102 Código de la Infancia y la

Adolescencia

Art. 318 C.P.C.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 09-Abril-2024
		Versión: 7
		Página 2 de 3

SEDE NACIONAL ICBF

MAYO DE 2025

SEDE NACIONAL ICBF

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y la Adolescencia, me permito enviar citación a los señores **JUSTINIANO HURTADO MONTAÑO Y JOVITA SINISTERRA** progenitores del NNA **JUAN CAMILO HURTADO SINISTERRA** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado NNA, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto No. 251-2025 de fecha 26 de mayo de 2025.

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación del nombrado niño

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

DIANA MARCELA LONDOÑO HERRERA

Comisaria de Familia de Candelaria, Valle
Carrera 8 N 8-61, B/ San Cristóbal
Candelaria, Valle del Cauca

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 09-Abril-2024
		Versión: 7
		Página 3 de 3